CERTIFICACION DE LOS ANTECEDENTES JUDICIALES Y DECLARACION DE CADUCIDAD DE CONTRATOS ESTATALES

La suscrita Representante Legal de la Fundación Inclusión Colombia, entidad con NIT 900.929.546-2 de conformidad con el numeral 3 del artículo 364 E.T.:

Certifica que:

- 1. Los miembros del consejo directivo, fundadores y adherentes, representante legales o miembros de órganos de dirección NO han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito.
- 2. Los miembros del consejo directivo, fundadores y adherentes, representantes legales o miembros de órganos de dirección NO han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta.

Se expide en Bogotá, a los veintiocho (28) días del mes de junio de dos mil veinticuatro (2.024).

Representante Legal

C.C. No. 52.149.030 Bogotá